

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cádiz por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Subjeje de Sección de la Escala Técnico-administrativa

Presidente: Don Pedro J. Lahera y de Sobrino, Teniente de Alcalde, Delegado de Personal y Régimen Interior,
Vocales: Don José Ramón del Río y García de Sola, por la Abogacía del Estado.

Don Julián Alonso Rodríguez, por el Profesorado oficial del Estado.

Don Antonio Fernández Pernia, por la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Rogelio Hernández Ruiz, Secretario general de la Corporación.

Lo que se publica, en virtud de lo que determina el número uno del artículo ocho del Reglamento de Oposiciones y Concursos. (Decreto de 10 de mayo de 1957.)

Cádiz, 3 de enero de 1963.—El Alcalde.—120.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 8 de enero de 1963 por la que se dispone la aprobación del prototipo de surtidor de gasolina denominado «Satam», tipo «Panorámico».

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por «Satam-Hardoll Española, S. A.», con residencia en esta capital, avenida de Menéndez Pelayo, número 2, solicitando la aprobación del prototipo de surtidor de gasolina denominado «Satam», tipo «Panorámico», fabricado por la entidad «Société Anonyme pour tous Appareillages Mécaniques» (S. A. T. A. M.), domiciliada en La Courneuve (Seine), Francia, esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con las normas previstas en el artículo 20 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Pesas y Medidas, aprobado por Decreto de la Presidencia de 1 de febrero de 1952 («Boletín Oficial del Estado» del día 13), y con el informe emitido por la Comisión Permanente de Pesas y Medidas, ha resuelto:

- 1.º Autorizar en favor de «Satam-Hardoll Española, Sociedad Anónima», el prototipo de surtidor de gasolina denominado, «Satam», tipo «Panorámico», cuyo precio máximo de venta será de 45.000 pesetas.
- 2.º La aprobación del prototipo anterior queda supeditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de carácter general aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto).
- 3.º El cuadro general del aparato automático llevará una placa precintada en la que visiblemente conste la clase y tipo de líquido servido.
- 4.º Los aparatos automáticos de capacidad correspondientes al prototipo aprobado llevarán una placa indicadora en la que consten:
 - a) Nombre de la entidad constructora y designación del sistema y tipo del aparato.
 - b) Especificación del líquido o líquidos que ha de medir.
 - c) Número de orden de fabricación del aparato, que deberá además estar marcado en una de las piezas interiores del mismo.
 - d) Capacidad máxima de suministro.
 - e) Fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se publique la aprobación del prototipo.
- 5.º La presente resolución deberá ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento general.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 8 de enero de 1963.

CARRERO

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de Energía.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se aprueba el cuadro de sustituciones de los Registros de la Propiedad para el desempeño de las interinidades por los Registradores titulares respectivos y se dictan normas para la aplicación del mismo.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de ese Ilustre Colegio, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 490 del Reglamento Hipotecario, ha acordado aprobar el cuadro de sustituciones, con las siguientes normas:

Primera.—Los Registradores de la Propiedad de cuarta clase tendrán preferencia sobre los de primera y segunda para desempeñar la interinidad que se produzca, aun cuando éstos aparezcan en lugar anterior en la terna correspondiente del cuadro, a no ser que, excepcionalmente, se disponga otra cosa por la Dirección General.

Segunda.—No podrán ser designados interinos:

- a) Los Registradores de la Propiedad que sean ya interinos de otros Registros, salvo cuando uno de los Registros vacantes se haya de proveer por aspirante.
- b) Los que no hayan tomado aún posesión del Registro para el que son nombrados como titulares.
- c) Los que desempeñen comisiones o agregaciones, se hallen en uso de licencia o en la situación del artículo 541 del Reglamento Hipotecario o pertenezcan a la Junta Directiva del Colegio Nacional. Deberán solicitar, en su caso, cuanto antes su cese como interinos quienes pasen a cualquiera de las situaciones referidas en este apartado.

Tercera.—El nombramiento se hará según los antecedentes que consten en el Centro directivo al tiempo de la designación. La comunicación del nombramiento se ajustará a lo dispuesto en el Reglamento Hipotecario, y a falta de norma especial se hará telegráficamente en el mismo día de conocerse la vacante en dicho Centro.

Cuarta.—En los supuestos del citado artículo 541, el Registrador titular podrá proponer a la Dirección General como interino, prefiriendo a los de tercera y cuarta categoría, a cualquier titular de Registro de la Propiedad correspondiente a la misma Audiencia Territorial que la vacante o que esté dentro de la terna de sustituciones. Mientras no se haga la nueva designación, seguirá como interino el nombrado, conforme a las reglas ordinarias.

Quinta.—Este cuadro de sustituciones empezará a regir el 1 de enero de 1963.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de diciembre de 1961.—El Director general, José Alonso.

Ilmo. Sr. Decano del Ilustre Colegio Nacional de Registradores de la Propiedad de España.

Cuadro de sustituciones de los Registros de la Propiedad de España para el desempeño de las interinidades por los Registradores titulares respectivos

Registro vacante	Primer lugar	Segundo lugar	Tercer lugar
AUDIENCIA DE ALBACETE			
<i>Provincia de Albacete</i>			
Albacete	Alcaraz	La Roda	Yeste.
Alcaraz	Chinchilla	Yeste	Infantes.
Almansa	Hellín	Chinchilla	Ayora.
Casas-Ibáñez	Chinchilla	La Roda	Almansa.
Chinchilla	La Roda	Hellín	Almansa.
Hellín	Casas-Ibáñez	Almansa	Yecla.
La Roda	Alcaraz	Yeste	Hellín.
Yeste	Hellín	Alcaraz	Albacete.
<i>Provincia de Ciudad Real</i>			
Alcázar de San Juan	Belmonte	San Clemente	Madridejos.
Almadén	Piedrabuena	Ciudad Real	Almodóvar del Campo.
Almagro	Infantes	Ciudad Real	Almodóvar del Campo.
Almodóvar del Campo	Almadén	Daimiel	Piedrabuena.
Ciudad Real	Piedrabuena	Infantes	Almagro.
Daimiel	Almagro	Infantes	Piedrabuena.
Infantes	Almagro	Piedrabuena	Almodóvar del Campo.
Manzanares	Daimiel	Almagro	Ciudad Real.
Piedrabuena	Ciudad Real	Almadén	Daimiel.
Valdepeñas	Infantes	Almagro	Piedrabuena.
<i>Provincia de Cuenca</i>			
Belmonte	San Clemente	Huete	Tarancón.
Cañete	Cuenca	Huete	Priego.
Cuenca	Cañete	Priego	Motilla del Palancar.
Huete	Tarancón	Cuenca	Belmonte.
Motilla del Palancar	Cañete	San Clemente	Cuenca.
Priego	Huete	Tarancón	Cuenca.
San Clemente	Motilla del Palancar	Belmonte	Tarancón.
Tarancón	Belmonte	Huete	Cañete.
<i>Provincia de Murcia</i>			
Caravaca	Húscar	Yeste	Hellín.
Cartagena	La Unión	Cuevas de Almanzora	Totana.
Cieza	Yeste	Hellín	Chinchilla.
Lorca	Huércal-Overa	Vélez-Rubio	Totana.
Mula	Totana	Caravaca	La Unión.
Murcia, número 1	Vera	Cuevas de Almanzora	Totana.
Murcia, número 2	Vélez-Rubio	Huércal-Overa	Cieza.
Totana	Cuevas de Almanzora	Mula	Caravaca.
Unión (La)	Vera	Totana	Huércal-Overa.
Yecla	Casas-Ibáñez	Hellín	Chinchilla.
AUDIENCIA DE BARCELONA			
<i>Provincia de Barcelona</i>			
Arenys de Mar	Caspe	Gandesa	Puigcerdá.
Barcelona Merc. I	Teruel	Tarragona	Valderrobres.
Barcelona Merc. II	Falset	Fràga	Tarragona.
Barcelona, número 1	Sort	Borjas Blancas	Vendrell.
Barcelona, número 2	Berga	Seo de Urgel	Valls.
Barcelona, número 3	Hijar	Calamocha	Montblanch.
Barcelona, número 4	Viella	Montblanch	Falset.
Barcelona, número 5	Gandesa	Caspe	Viella.
Barcelona, número 6	Solsona	Castellote	Olot.
Berga	Tremp	Puigcerdá	Sort.
Granollers	Calatayud	Sort	Igualada.
Hospitalet	Tremp	Valls	Sort.
Igualada	Villafranca del Panadés	Montblanch	Gandesa.
Manresa	Calamocha	Igualada	Villanueva y Geltrú.
Mataró	Alaga	Olot	Solsona.
Sabadell	Valls	Puigcerdá	Pina de Ebro.
San Feliu de Llobregat	Montalbán	Mora Rubielos	Alaga.
Tarrasa	Alcañiz	Falset	Gandesa.
Vich	Puigcerdá	Berga	Falset.
Villafranca del Panadés	Villanueva y Geltrú	Montblanch	Valls.
Villanueva y Geltrú	Montblanch	Villafranca del Panadés	Gandesa.

Registro vacante	Primer lugar	Segundo lugar	Tercer lugar
<i>Provincia de Gerona</i>			
Bisbal (La)	Borjas Blancas.....	Solsona	Viella.
Figuera	Olot	Seo de Urgel	Berga.
Gerona.....	Olot	Viella	Seo de Urgel.
Olot.....	Puigcerdá	Viella	Seo de Urgel.
Puigcerdá.....	Seo de Urgel	Berga	Solsona.
Santa Coloma de Farnés.....	Seo de Urgel	Solsona	Sort.
<i>Provincia de Lérida</i>			
Balaguer	Tamarite	Benabarre	Fraga.
Borjas Blancas	Fraga	Montblanch	Gandesa.
Cervera	Castellote	Borjas Blancas	Solsona.
Lérida	Pina de Ebro	Sariñena	Tamarite.
Seo de Urgel.....	Solsona	Puigcerdá	Olot.
Solsona	Berra	Igualada	Tremp.
Sort	Viella	Tremp	Puigcerdá.
Tremp	Benabarre	Tamarite	Fraga.
Viella	Sort	Tremp	Seo de Urgel.
<i>Provincia de Tarragona</i>			
Falset	Gandesa.....	Valls	Tortosa.
Gandesa	Falset.....	Montblanch	Valls.
Montblanch	Fraga	Gandesa	Falset.
Reus	Valderrobres.....	Falset	Tarragona.
Tarragona	Vendrell	Falset	Reus.
Tortosa.....	San Mateo	Vinaroz	Tarragona.
Valls	Vendrell	Tarragona	Falset.
Vendrell	Montblanch.....	Vilafranca del Panades	Villanueva y Geltrú.
AUDIENCIA DE BURGOS			
<i>Provincia de Alava</i>			
Amurrio	Miranda de Ebro	Guernica	Durango.
Laguardia	Lozorio	Haro	Nájera.
Vitoria	Laguardia	Guernica	Amurrio.
<i>Provincia de Burgos</i>			
Aranda de Duero	Roa	Peñafiel	Burgo de Osma.
Belorado	Miranda de Ebro	Sto. Domingo de la Calzada.	Brieviesca
Briviesca	Belorado	Burgos	Villarcayo.
Burgos	Roa	Villadiego	Lerma.
Castrojeriz	Burgos	Astudillo	Villarcayo.
Lerma	Salas de los Infantes	Roa	Aranda de Duero.
Miranda de Ebro	Belorado.....	Amurrio	Haro.
Roa	Peñafiel	Aranda de Duero	Lerma.
Salas de los Infantes	Lerma.....	Burgos	Roa.
Sedano.....	Villadiego	Villarcayo	Brieviesca.
Villadiego.....	Castrojeriz	Villarcayo	Sedano.
Villarcayo	Brieviesca	Sedano	Miranda de Ebro.
<i>Provincia de Logroño</i>			
Alfaro	Cervera Río Alhama	Calahorra	Arnedo.
Arnedo.....	Calahorra	Cervera Río A.	Alfaro.
Calahorra.....	Tarazona.....	Alfaro	Cervera del Río Alhama.
Cervera del Río Alhama	Alfaro.....	Agreda	Arnedo.
Haro	Sto. Domingo de la Calzada.	Nájera	Miranda de Ebro.
Logroño	Soria	Sto. Domingo de la Calzada.	Haro.
Nájera.....	Haro	Sto. Domingo de la Calzada.	Calahorra.
Santo Domingo de la Calzada	Nájera	Calahorra	Haro.
Torrejón de Cameros	Arnedo	Cervera Río Alhama	Nájera.
<i>Provincia de Santander</i>			
Castro-Urdiales	Laredo	Ramales	Santoña.
Laredo	Villacarriedo.....	Santoña	Ramales.
Potes	San Vicente de la Barquera.	Valle de Cabuérniga	Torrelavega.
Ramales	Santoña	Castro Urdiales	Laredo.
Reinosa	Valle de Cabuérniga	Villacarriedo	Cervera del Río Pisuerga.
Santander	Potes	Valle de Cabuérniga	Ramales.
Santoña	Ramales	Laredo	Castro Urdiales.
San Vicente de la Barquera	Potes	Valle de Cabuérniga	Llanes.
Torrelavega	Valle de Cabuérniga	S. Vicente Barquera	Reinosa.
Valle de Cabuérniga	San Vicente de la Barquera.	Potes	Torrelavega.
Villacarriedo.....	Reinosa	Santoña	Torrelavega.

Registro vacante	Primer lugar	Segundo lugar	Tercer lugar
<i>Provincia de Soria</i>			
Agreda	Burgo de Osma	Aifaro	Tarazona.
Almazán	Burgo de Osma	Medinaceli	Soria.
Burgo de Osma	Medinaceli	Soria	Azanda de Duero.
Medinaceli	Almazán	Sigüenza	Soria.
Soria	Agreda	Medinaceli	Burgo de Osma.
<i>Provincia de Bilbao</i>			
Bilbao, Occidente I (1)	Amurrio	Ramales	Villacarriedo.
Bilbao, Occidente (II) (1)	Castro-Urdiales	Laredo	Guernica.
Bilbao, Oriente	Marquina	Belorado	Sedano.
Durango	Lerma	Villacarriedo	Amurrio.
Guernica	Villadiego	Villarcayo	Carquina.
Marquina	Villarcayo	Guernica	Amurrio.
Valmaseda	Sedano	Villarcayo	Ramales.
AUDIENCIA DE CÁCERES			
<i>Provincia de Badajoz</i>			
Alburquerque	Valencia de Alcántara	Alcantara	Garrovillas.
Almendralejo	Olivenza	Alburquerque	Preenal de la Sierra.
Badajoz	Alburquerque	Olivenza	Zafra.
Castuera	Puebla de Alcocer	Herrera del Duque	Montánchez.
Don Benito	Puebla de Alcocer	Logrosán	Herrera del Duque.
Fregenal de la Sierra	Jerez de los Caballeros	Fuente de Cantos	Zafra.
Fuente de Cantos	Fregenal de la Sierra	Jerez de los Caballeros	Castuera
Herrera del Duque	Puebla de Alcocer	Logrosán	Castuera
Jerez de los Caballeros	Fuente de Cantos	Fregenal de la Sierra	Olivenza
Llerena	Jerez de los Caballeros	Fuente de Cantos	Preenal de la Sierra.
Mérida	Herrera del Duque	Montánchez	Logrosán.
Olivenza	Fregenal de la Sierra	Jerez de los Caballeros	Valencia de Alcántara.
Puebla de Alcocer	Herrera del Duque	Castuera	Villanueva de la Serena.
Villanueva de la Serena	Montánchez	Puebla de Alcocer	Logrosán
Zafra	Fuente de Cantos	Fregenal de la Sierra	Jerez de los Caballeros.
<i>Provincia de Cáceres</i>			
Cáceres	Valencia de Alcántara	Montánchez	Garrovillas
Alcántara	Garrovillas	Valencia de Alcántara	Coria.
Coria	Hoyos	Garrovillas	Valencia de Alcántara.
Garrovillas	Alcántara	Coria	Valencia de Alcántara.
Hervas	Hoyos	Jarandilla	Plascencia
Hoyos	Coria	Hervas	Jarandilla.
Jarandilla	Navalmoral de la Mata	Hervas	Logrosán.
Logrosán	Trujillo	Montánchez	Cáceres.
Montánchez	Cáceres	Logrosán	Trujillo.
Navalmoral de la Mata	Jarandilla	Logrosán	Hervas.
Plascencia	Hervas	Hoyos	Jarandilla.
Trujillo	Logrosán	Montánchez	Navalmoral de la Mata.
Valencia de Alcántara	Garrovillas	Valencia de Alcántara	Montánchez.
AUDIENCIA DE LA CORUÑA			
<i>Provincia de La Coruña</i>			
Arzúa	Negreira	Ordenes	Betanzos.
Betanzos	Puentedeume	Ortigueira	Carembión.
Carballo	Corcubión	Arzúa	Muros.
Corcubión	Carballo	Muros	Negreira.
Coruña (La)	Ordenes	Betanzos	Carballo.
Ferrol del Caudillo (El)	Ortigueira	Puentedeume	Betanzos.
Muros	Noya	Corcubión	Negreira.
Negreira	Padrón	Noya	Santiago.
Noya	Muros	Negreira	Padrón.
Ordenes	Padrón	Carballo	Arzúa.
Padrón	Negreira	Santiago	Noya.
Puentedeume	Betanzos	Ortigueira	Ordenes.
Santa María de Ortigueira	Puentedeume	Betanzos	Ferrol.
Santiago	Arzúa	Padrón	Ordenes.
<i>Provincia de Lugo</i>			
Becerra	Sarria	Villalba	Mondoñedo.
Chantada	Quiroga	Monforte de Lemos	Villalba.
Fonsagrada	Grandas de Salime	Ribadeo	Begorri.
Lugo	Sarria	Fonsagrada	Villalba.
Mondoñedo	Vivero	Ribadeo	Sarria.
Monforte de Lemos	Quiroga	Sarria	Chantada.
Quiroga	Monforte de Lemos	Chantada	Sarria.

Registro vacante	Primer lugar	Segundo lugar	Tercer lugar
Ribadeo	Fonsagrada	Mondoñedo	Villalba.
Sarria	Becerrá	Fonsagrada	Villalba.
Villalba	Becerrá	Vivero	Sarria.
Vivero	Villalba	Mondoñedo	Ribadeo.
<i>Provincia de Orense</i>			
Allariz	Ginzo de Limia	Bande	Verin.
Bande	Celanova	Allariz	Ginzo de Limia.
Carballino (Señorín de)	Puebla de Trives	Celanova	Allariz.
Celanova	Bande	Ribadavia	Carballino (Señorín de).
Ginzo de Limia	Allariz	Verin	Bande.
Orense	Allariz	Viana del Bollo	Ribadavia.
Puebla de Trives	Viana del Bollo	Villamartin de Valdeorras	Orense.
Ribadavia	Bande	Carballino (Señorín de)	Celanova.
Verin	Viana del Bollo	Ginzo de Limia	Puebla de Trives.
Viana del Bollo	Verin	Puebla de Trives	Villamartin de Valdeorras.
Villamartin de Valdeorras	Puebla de Trives	Orense	Viana del Bollo.
<i>Provincia de Pontevedra</i>			
Caldas de Reyes	Cambados	Estrada (La)	Lalin.
Cambados	Caldas de Reyes	Pontevedra	Puente Caldelas.
Cañiza	Puenteareas	Redondela	Tuy.
Estrada (La)	Lalin	Caldas de Reyes	Puente Caldelas.
Lalin	Estrada (La)	Cambados	Caldas de Reyes.
Pontevedra	Puente Caldelas	Lalin	Estrada (La).
Puenteareas	Cañiza	Redondela	Puente Caldelas.
Puente Caldelas	Pontevedra	Tuy	Cambados.
Redondela	Tuy	Cañiza (La)	Puenteareas.
Tuy	Cañiza (La)	Puenteareas	Redondela.
Vigo	Redondela	Puente Caldelas	Pontevedra.
AUDIENCIA DE GRANADA			
<i>Provincia de Almería</i>			
Almería	Sorbas	Canjáyar	Gérgal.
Berja	Canjáyar	Gérgal	Sorbas.
Canjáyar	Sorbas	Gérgal	Berja.
Cuevas de Almanzora	Vera	Huércal-Overa	Vélez-Rubio.
Gérgal	Canjáyar	Sorbas	Purchena.
Huércal-Overa	Vélez-Rubio	Purchena	Vera.
Purchena	Gérgal	Huércal-Overa	Vera.
Sorbas	Vera	Almería	Cuevas de Almanzora.
Vélez-Rubio	Huércal-Overa	Vera	Cuevas de Almanzora.
Vera	Cuevas de Almanzora	Huércal-Overa	Sorbas.
<i>Provincia de Granada</i>			
Albuñol	Orgiva	Ugijar	Motril.
Alhama de Granada	Iznalloz	Orgiva	Montefrío.
Baza	Huércar	Iznalloz	Guadix.
Granada	Ugijar	Albuñol	Alhama de Granada.
Guadix	Huércar	Montefrío	Iznalloz.
Huércar	Baza	Montefrío	Guadix.
Iznalloz	Montefrío	Alhama de Granada	Huema.
Loja	Alhama de Granada	Montefrío	Orgiva.
Montefrío	Alhama de Granada	Iznalloz	Santa Fe.
Motril	Albuñol	Orgiva	Ugijar.
Orgiva	Albuñol	Ugijar	Motril.
Santafé	Iznalloz	Montefrío	Alhama de Granada.
Ugijar	Orgiva	Albuñol	Canjáyar.
<i>Provincia de Jaén</i>			
Alcalá la Real	Montefrío	Iznalloz	Cabra.
Andújar	La Carolina	Linares	Montoro.
Baeza	Linares	Orcera	La Carolina.
Carolina (La)	Linares	Baeza	Ubeda.
Cazorla	Huelma	Orcera	Linares.
Huelma	Mancha Real	Linares	Baeza.
Jaén	Huelma	Linares	Orcera.
Linares	La Carolina	Baeza	Ubeda.
Mancha Real	Huelma	Iznalloz	Cazorla.
Martos	Mancha Real	Cabra	Lucena.
Orcera	Cazorla	Ubeda	Baeza.
Ubeda	Orcera	Linares	La Carolina.
Villacarrillo	Orcera	Linares	La Carolina.

Registro vacante	Primer lugar	Segundo lugar	Tercer lugar
<i>Provincia de Málaga</i>			
Alora	Cóin	Ronda	Marbella.
Antequera	Torrox	Campillos	Alora.
Archidona	Campillos	Colmenar	Alora.
Campillos	Alora	Ronda	Archidona.
Cóin	Marbella	Alora	Ronda.
Colmenar	Torrox	Vélez-Málaga	Archidona.
Estepona	Ronda	San Roque	Cóin.
Gaucín	Ronda	Grazalema	Olvera.
Málaga	Colmenar	Melilla	Vélez-Málaga.
Marbella	Estepona	Cóin	Alora.
Molilla	Vélez-Málaga	Estepona	Marbella.
Ronda	Gaucín	Grazalema	Estepona.
Torrox	Vélez-Málaga	Motril	Marbella.
Vélez-Málaga	Torrox	Marbella	Colmenar.
AUDIENCIA DE LAS PALMAS			
Granadilla	San Sebastián de la Gomera.	Icod	La Orotava.
Guía	Telde	Puerto del Rosario	Puerto de Arrecife.
Icod	Granadilla	S. Sebastián de la Gomera	Santa Cruz de la Palma.
Orotava (La)	Icod	Granadilla	San Sebastián de la Gomera.
Palmas (Las)	Puerto del Rosario	Puerto de Arrecife	Telde.
Puerto Arrecife	Puerto del Rosario	Telde	Guía.
Puerto del Rosario	Puerto de Arrecife	Guía	Telde.
San Cristóbal de La Laguna	San Sebastián de la Gomera.	Santa Cruz de la Palma	La Orotava.
San Sebastián de la Gomera	Granadilla	Icod	Santa Cruz de la Palma.
Santa Cruz de la Palma	Icod	La Orotava	Granadilla.
Santa Cruz de Tenerife	Granadilla	Santa Cruz de la Palma	Icod.
Telde	Puerto Arrecife	Puerto del Rosario	Guía.
AUDIENCIA DE MADRID			
<i>Provincia de Avila</i>			
Arenas de San Pedro	Piedrahita	Cebreros	Talavera de la Reina.
Árvalo	Piedrahita	Avila	Santa María de Nieva.
Avila	Cebreros	Árvalo	Piedrahita.
Barco de Avila	Avila	Piedrahita	Cebreros.
Cebreros	Barco de Avila	Arenas San Pedro	Piedrahita.
Piedrahita	Arenas de San Pedro	Cebreros	Barco de Avila.
<i>Provincia de Guadalajara</i>			
Atienza	Cogolludo	Sigüenza	Almazán
Brihuega	Ciñuentes	Sacedón	Pastrana.
Ciñuentes	Brihuega	Pastrana	Huete.
Cogolludo	Guadalajara	Atienza	Sigüenza.
Molina de Aragón	Sigüenza	Calamocha	Cogolludo.
Guadalajara	Atienza	Cogolludo	Brihuega.
Pastrana	Sacedón	Ciñuentes	Chinchón.
Sacedón	Pastrana	Brihuega	Priego.
Sigüenza	Molina de Aragón	Cogolludo	Atienza.
<i>Provincia de Madrid</i>			
Alcala de Henares	Molina de Aragón	Guadalajara	Sacedón.
Colmenar Viejo	Torrelaguna	Riaza	Santa María de Nieva.
Chinchón	Navahermosa	Sacedón	Pastrana.
Getafe	Cebreros	Chinchón	Tordesillas.
Madrid, número 1	Barco de Avila	Escalona	Atienza.
Madrid, número 2	Atienza	Sepúlveda	San Martín de Valdeiglesias.
Madrid, número 3	San Martín de Valdeiglesias.	Santa María de Nieva	Mota del Marqués.
Madrid, número 4	Riaza	Cuenca	Lillo.
Madrid, número 5	Sacedón	Torrelaguna	Escalona.
Madrid, número 6	Brihuega	Arenas de San Pedro	Aranda de Duero.
Madrid, número 7	Ciñuentes	Cebreros	Navahermosa.
Madrid, número 8. I de	Cogolludo	Sigüenza	Quintanar de la Orden.
Madrid, número 8. II (1)	Medinaceli	Burgo de Osma	Aranda de Duero.
Madrid, número 9	Pastrana	Piedrahita	Cebreros.
Madrid Mercantil, I	Avila	Soria	Toledo.
Madrid Mercantil, II	Guadalajara	Ciudad Real	Segovia.
Navalcarnero	Mota del Marqués	San Martín de Valdeiglesias.	Sepúlveda.
<i>Provincia de Segovia</i>			
Cuellar	Santa María de Nieva	Sepúlveda	Torrelaguna.
Riaza	Sepúlveda	Cuellar	Santa María de Nieva.
San Lorenzo del Escorial	Sigüenza	Avila	Torrelaguna.
San Martín de Valdeiglesias	Torrelaguna	Cebreros	Toledo.
Santa María de Nieva	Cuellar	Riaza	Sepúlveda.

Registro vacante	Primer lugar	Segundo lugar	Tercer lugar
Segovia	Sepúlveda	Riaza	Cuellar.
Sepúlveda	Riaza	Torrelaguna	Cuellar.
Torrelaguna	Santa María de Nieva	Guadalajara	Sacedón.
<i>Provincia de Toledo</i>			
Escalona	Puente del Arzobispo	Arenas de San Pedro	Illescas.
Illescas	Lillo	Orgaz	Escalona.
Lillo	Ocaña	Madrdejos	Quintanar de la Orden.
Madrdejos	Quintanar de la Orden	Lillo	Ocaña.
Navahermosa	Orgaz	Toledo	Talavera de la Reina.
Ocaña	Lillo	Madrdejos	Toledo.
Orgaz	Navahermosa	Ocaña	Madrdejos.
Puente del Arzobispo	Toledo	Navalmoral de la Mata	Escalona.
Quintanar de la Orden	Madrdejos	Lillo	Orgaz.
Talavera de la Reina	Arenas de San Pedro	Toledo	Escalona.
Toledo	Escalona	Navahermosa	Orgaz.
Torrijos	Escalona	Puente del Arzobispo	Illescas.
AUDIENCIA DE OVIEDO			
Avilés	Tineo	Mieres	Belmonte
Belmonte	Pravia	Cangas del Narcea	Tineo.
Cangas de Onís	Llanes	Infiesto	Villaviciosa.
Cangas del Narcea	Tineo	Grandas de Salime	Belmonte.
Castropol	Luarca	Ribadeo	Pravia.
Gijón	Mieres	Infiesto	Villaviciosa.
Grandas de Salime	Fonsagrada	Castropol	Cangas del Narcea.
Infiesto	Villaviciosa	Pola de Siero	Cangas de Onís.
Luarca	Grandas de Salime	Cangas del Narcea	Tineo.
Llanes	Cangas de Onís	Infiesto	Villaviciosa.
Mieres	Pola de Lena	Pola de Siero	Pola de Laviana.
Oviedo	Pola de Lena	Infiesto	Pola de Siero.
Pola de Laviana	Pola de Siero	Infiesto	Mieres.
Pola de Lena	Mieres	Pola de Siero	Pola de Laviana.
Pola de Siero	Infiesto	Villaviciosa	Pola de Laviana.
Pravia	Belmonte	Cangas del Narcea	Tineo.
Tineo	Cangas del Narcea	Grandas de Salime	Belmonte.
Villaviciosa	Infiesto	Cangas de Onís	Llanes.
AUDIENCIA DE PALMA DE MALLORCA			
Ibiza	Ayora	Chelva	Villar del Arzobispo.
Inca	Ibiza	Mahón	Ayora.
Mahón	Igualada	Valls	Gandesa.
Manacor	Mahón	Enguera	Ibiza.
Palma de Mallorca	Villar del Arzobispo	Enguera	Inca
AUDIENCIA DE PAMPLONA			
Aoiz	Sos del Rey Católico	Alfaro	Tafalla.
Estella	Soria	Calahorra	Laguardia.
Pamplona	Arnedo	Nájera	Sos del Rey Católico.
Tafalla	Cervera del Río Alhama	Sto. Domingo de la Calzada	Torreilla de Cameros.
Tudela	Almazán	Haro	Alfaro.
<i>Provincia de Guipúzcoa</i>			
Azpeitia	Alfaro	Belorado	Lerma.
San Sebastián, I (1)	Torreilla de Cameros	Soria	Cervera del Río Alhama
San Sebastián, II (1)	Salas de los Infantes	Arnedo	Briviesca.
Tolosa	Briviesca	Guernica	Almazán.
Vergara	Agreda	Laguardia	Sto Domingo de la Calzada.
AUDIENCIA DE SEVILLA			
<i>Provincia de Cádiz</i>			
Algeciras	Ceuta	San Roque	Gauçin.
Arcos de la Frontera	Olvera	Grazalema	San Fernando.
Cádiz	Medina-Sidonia	Arcos de la Frontera	Puerto de Santa María.
Ceuta	San Roque	Algeciras	Estepona.
Chiclana	Medina-Sidonia	San Fernando	Algeciras.
Grazalema	Olvera	Ronda	Arcos Frontera.
Jerez de la Frontera	San Fernando	Sanlúcar de Barrameda	Arcos Frontera.
Medina Sidonia	San Fernando	Chiclana	Olvera.
Olvera	Grazalema	Arcos de la Frontera	Algeciras
Puerto de Santa María	Chiclana	San Fernando	Cádiz.
San Fernando	Puerto de Santa María	Algeciras	Sanlúcar de Barrameda.
Sanlúcar de Barrameda	Puerto de Santa María	Chiclana	San Fernando.
San Roque	Algeciras	Gauçin	Estepona.

Registro vacante	Primer lugar	Segundo lugar	Tercer lugar
<i>Provincia de Córdoba</i>			
Aguilar	Montilla	Lucena	Cabra.
Baena	Cabra	Castro del Río	Priego.
Bujalance	Castro del Río	La Rambla	Baena.
Cabra	La Rambla	Rute	Prigedo.
Castro del Río	Bujalance	Montoro	Baena.
Córdoba	Hirojosa del Duque	Lucena	Cabra.
Fuenteovejuna	Almadén	Pozoblanco	Hinojosa del Duque.
Hinojosa del Duque	Fuenteovejuna	Almadén	Pozoblanco.
Lucena	Rute	Priego	Bujalance
Montilla	Castro del Río	Cabra	Rute.
Montoro	Bujalance	Castro del Río	Montilla.
Posadas	Lora del Río	Montilla	Lucena.
Pozoblanco	Almadén	Fuenteovejuna	Hinojosa del Duque.
Priego	Rute	Cabra	Lucena.
Rambla (La)	Priego	Montilla	Cabra.
Rute	Priego	Lucena	Castro del Río.
<i>Provincia de Huelva</i>			
Aracena	Valverde del Camino	Presenal de la Sierra	Moguer.
Ayamonte	La Palma	Huelva	Aracena
Huelva	Ayamonte	Moguer	Valverde del Camino.
Moguer	La Palma	Ayamonte	Huelva.
Palma (La)	Ayamonte	Valverde del Camino	Aracena.
Valverde del Camino	Moguer	Aracena	Ayamonte.
<i>Provincia de Sevilla</i>			
Alcalá de Guadaira	Sanlúcar de Barrameda	Cazalla	Sanlúcar la Mayor.
Carmona	Osuna	Lora del Río	Moguer.
Cazalla	Fuenteovejuna	Fuente Cantos	Pozoblanco.
Ecija	Marchena	Estepa	Montilla
Estepa	Cabra	Osuna	Rute.
Lora del Río	Cazalla	Marchena	Sanlúcar la Mayor.
Marchena	Osuna	Chiclana	Olvera.
Morón de la Frontera	Oivera	Utrera	Grazalema.
Osuna	Estepa	Ecija	Utrera.
Sanlúcar la Mayor	Valverde del Camino	La Palma	Moguer.
Sevilla, número 1	Moguer	Arco de la Frontera	Osuna.
Sevilla, número 2	Gaucín	Ceuta	Valverde del Camino.
Sevilla, número 3	Grazalema	Carmona	Campillos.
Utrera	Sanlúcar la Mayor	Osuna	Puerto de Santa María
AUDIENCIA DE VALENCIA			
<i>Provincia de Alicante</i>			
Alcoy	Cocentaina	Almansa	Callosa Ensarriá.
Alicante	Pego	Novelda	Villajoyosa.
Callosa de Ensarriá	Pezo	Villajoyosa	Cocentaina.
Cocentaina	Callosa Ensarriá	Albaida	Monóvar
Deniá	Villajoyosa	Pego	Callosa Ensarriá.
Dolores	Callosa Ensarriá	Jijona	Novelda.
Elche	Almansa	Cocentaina	Jijona
Jijona	Novelda	Deniá	Alcoy
Monóvar	Chinchilla	Villena	Jijona.
Novelda	Monóvar	Chinchilla	Villena.
Orihuela	Jijona	Callosa Ensarriá	Novelda.
Pego	Albaida	Villajoyosa	Callosa Ensarriá.
Villajoyosa	Cocentaina	Pezo	Deniá.
Villena	Alcoy	Chinchilla	Monóvar
<i>Provincia de Castellón de la Plana</i>			
Albocácer	Morella	San Mateo	Vinaroz.
Castellón de la Plana	Morella	Albocácer	San Mateo.
Lucena del Cid	San Mateo	Morella	Albocácer
Morella	Albocácer	Valderrobres	Alcañiz.
Nules	Lucena del Cid	Segorbe	Vinaroz.
San Mateo	Lucena del Cid	Morella	Vinaroz.
Segorbe	Viver	Lucena del Cid	Mora de Rubielos.
Villarreal	Segorbe	Lucena del Cid	Albocácer
Vinaroz	San Mateo	Albocácer	Lucena del Cid.
Viver	Segorbe	Mora Rubielos	Teruel.
<i>Provincia de Valencia</i>			
Albaida	Onteniente	Cocentaina	Alberique
Aberique	Enguera	Onteniente	Ayora.
Alcira	Priego (Cuenca)	Ayora	Onteniente.

Registro vacante	Primer lugar	Segundo lugar	Tercer lugar
Ayora	Casas-Ibáñez	Almansa	Requena
Carlet	Chiva	Villar del Arzobispo	Requena.
Chelva	Albocácer	Villar del Arzobispo	Viver.
Chiva	Casas-Ibáñez	Motilla del Palancar	Cañete.
Enguera	Villar del Arzobispo	Ayora	Albaida.
Gandía	Ayora	Callosa Ensarriá	Chiva.
Játiva	Huete	Chiva	Enguera.
Liria	San Clemente	Cañete	Motilla del Palancar.
Moncada	Albarracín	Viver	Segorbe.
Onteniente	Albaida	Almansa	Cocentaina.
Requena	Cuenca	Motilla del Palancar	Cañete.
Sagunto	Mora Rubielos	Morella	Teruel.
Sueca	Motilla Palancar	Casas-Ibáñez	Cañete.
Torrente	Cañete	Chelva	Chiva.
Valencia, Occidente	Chelva	Albaida	Motilla del Palancar.
Valencia, Oriente	Viver	Vinaroz	Chiva.
Valencia, Norte	Albocácer	San Clemente	Ayora.
Villar del Arzobispo	Chelva	Viver	Segorbe.

AUDIENCIA DE VALLADOLID

Provincia de León

Astorga	Riaño	La Bañeza	La Vecilla.
Bañeza (LA)	Astorga	Valencia de Don Juan	Riaño.
León	La Vecilla	Murias de Paredes	Valencia de Don Juan.
Murias de Paredes	Villafranca	La Vecilla	La Bañeza.
Ponferrada	Murias de Paredes	La Vecilla	Villafranca.
Riaño	Sahagún	Villafranca	La Vecilla.
Sahagún	La Vecilla	Riaño	Valencia de Don Juan
Valencia de Don Juan	Riaño	La Bañeza	Astorga.
Vecilla (LA)	Valencia de Don Juan	Sahagún	Murias de Paredes.
Villafranca del Bierzo	Murias de Paredes	Astorga	Sahagún.

Provincia de Palencia

Astudillo	Carrion de los Condes	Baltanás	Castrojeriz
Baltanás	Astudillo	Carrion de los Condes	Valoria la Buena.
Carrion de los Condes	Astudillo	Saldaña	Corvera.
Cervera del Río Pisuerua	Saldaña	Carrion de los Condes	Astudillo
Frechilla	Baltanás	Astudillo	Carrion de los Condes.
Palencia	Baltanás	Astudillo	Carrion de los Condes.
Saldaña	Corvera	Carrion de los Condes	Baltanás

Provincia de Salamanca

Alba de Tormes	Béjar	Ledesma	Sequeros.
Béjar	Alba de Tormes	Sequeros	Ledesma
Ciudad Rodrigo	Ledesma	Sequeros	Béjar.
Ledesma	Peñaranda de Bracamonte	Sequeros	Alba de Tormes.
Peñaranda de Bracamonte	Sequeros	Ledesma	Ciudad Rodrigo.
Salamanca	Sequeros	Ledesma	Villagudino.
Sequeros	Ledesma	Béjar	Ciudad Rodrigo.
Villagudino	Ciudad Rodrigo	Ledesma	Sequeros

Provincia de Valladolid

Medina del Campo	Nava del Rey	Olmedo	Mota del Marqués.
Mota del Marqués	Tordesillas	Medina del Campo	Nava del Rey.
Nava del Rey	Tordesillas	Mota del Marqués	Medina del Campo.
Olmedo	Medina del Campo	Peñafiel	Nava del Rey.
Peñafiel	Valoria la Buena	Tordesillas	Olmedo.
Rioseco (Medina de)	Mota del Marqués	Villalón	Tordesillas.
Tordesillas	Olmedo	Nava del Rey	Peñafiel.
Valoria la Buena	Villalón	Rioseco	Mota del Marqués.
Valladolid	Peñafiel	Nava del Rey	Valoria la Buena.
Villalón	Rioseco	Valoria la Buena	Mota del Marqués.

Provincia de Zamora

Alcañices	Bermillo Sayago	Villalpando	Puebla de Sanabria.
Benavente	Puebla Sanabria	Bermillo de Sayago	Zamora.
Bermillo de Sayago	Villalpando	Toro	Alcañices
Fuentesauco	Zamora	Puebla de Sanabria	Bermillo de Sayago.
Puebla de Sanabria	Benavente	Zamora	Villalpando.
Toro	Alcañices	Fuentesauco	Benavente.
Villalpando	Bermillo Sayago	Benavente	Fuentesauco.
Zamora	Fuentesauco	Alcañices	Toro.

Registro vacante	Primer lugar	Segundo lugar	Tercer lugar
AUDIENCIA DE ZARAGOZA			
<i>Provincia de Huesca</i>			
Barbastro	Benabarre	Boltaña	Tamarite
Benabarre	Boltaña	Barbastro	Tremp
Boltaña	Jaca	Barbastro	Benabarre
Fraga	Sariñena	Tamarite	Huesca
Huesca	Sariñena	Boltaña	Benabarre
Jaca	Boltaña	Huesca	Sariñena
Sariñena	Huesca	Fraga	Tamarite
Tamarite de Litera	Barbastro	Sariñena	Benabarre
<i>Provincia de Teruel</i>			
Albarracín	Teruel	Calamocha	Mora de Rubielos
Alcañiz	Hijar	Castellote	Valderrobres
Aliaga	Mora Rubielos	Montalbán	Teruel
Calamocha	Albarracín	Calatayud	Molina de Aragón
Castellote	Valderrobres	Aliaga	Montalbán
Hijar	Alcañiz	Castellote	Caspe
Montalbán	Calamocha	Aliaga	Belchite
Mora de Rubielos	Aliaza	Teruel	Albarracín
Teruel	Albarracín	Mora de Rubielos	Hijar
Valderrobres	Castellote	Alcañiz	Morella
<i>Provincia de Zaragoza</i>			
Ateca	Daroca	Calatayud	Medinaceli
Belchite	Montalbán	Pina de Ebro	Borja
Borja	Tarazona	Agreda	Sos del Rey Católico
Calatayud	Daroca	Ateca	Almazán
Caspe	Ateca	Alcañiz	Calamocha
Daroca	Borja	Calamocha	Pina de Ebro
Ejea de los Caballeros	Sos del Rey Católico	Borja	Tarazona
Almunia de Doña Godina (La)	Ateca	Daroca	Calatayud
Pina de Ebro	Ejea de los Caballeros	Belchite	Almunia Doña Godina (La)
Sos del Rey Católico	Agreda	Tarazona	Tafalla
Tarazona	Belchite	Borja	Almunia Doña Godina (La)
Zaragoza, número 1	Sos del Rey Católico	Ateca	Soria
Zaragoza, número 2		Almazán	Daroca

Cuando sea aplicable el régimen ordinario de interinidades.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 3 de enero de 1963 por la que se concede la Cruz a la Constancia al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Policía Armada que se relaciona.

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 («D. O.» num. 2 de 1959), hecha extensiva al Cuerpo de la Policía Armada por Ley de 23 de diciembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 311), y ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 311), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica a los Suboficiales que a continuación se relacionan:

Cruz sin pensión

Sargento retirado don Rafael Nevado Pérez, con antigüedad de 15 de octubre de 1954.

Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales

Sargento retirado don Andrés Custodio Sánchez, con antigüedad de 16 de diciembre de 1958, a partir de primero de noviembre de 1962.

Cruz pensionada con 2.400 pesetas anuales

A partir de 1.º de junio de 1962:

Sargento don Francisco Piña García.

A partir de 1.º de agosto de 1962:

Sargento don Santiago González Ortiz; otro, don Fernando Contreras Campoy; otro, don Emilio Luna Loarte.

A partir de 1.º de noviembre de 1962:

Sargento don Saturnino Miguel Miguel; otro, don Eusebio Toledano González.

A partir de 1.º de diciembre de 1962:

Sargento don Feliciano Sanz Peña; otro, don Francisco Carrión López-Sosa.

A partir de 1.º de enero de 1963:

Sargento don Luis Ruiz de Larrinaga Vicente.

Cruz pensionada con 3.600 pesetas anuales

A partir de 1.º de junio de 1962:

Sargento don Hilario Quereñola Fernández; otro, don Ciriaco Redondo Redondo.

A partir de 1.º de agosto de 1962:

Sargento don Lucinio Cabrero González; otro, don Andrés Marcos García.

A partir de 1.º de septiembre de 1962:

Sargento don Gabriel Rubio Moreno.

A partir de 1.º de noviembre de 1962:

Sargento don José Gómez Piñer.

A partir de 1.º de diciembre de 1962:

Sargento don Antonio Gañán Martín; otro, don Juan García de Paredes Sánchez; otro, don Clemente Monforte Altaba; otro, don Máximo Martínez Fernández.